ACCIÓN URGENTE

RECHAZADO EL RECURSO DE ARTISTA PALESTINO DE CIRCO

Un tribunal militar israelí rechazó el 31 de marzo el recurso del artista palestino de circo Mohammad Faisal Abu Sakha contra su detención sin juicio. El fiscal militar le negó de nuevo su derecho a impugnar la detención al retener gran parte de las "pruebas" contra él.

Un juez militar rechazó el 31 de marzo el recurso presentado por el artista palestino de circo **Mohammad Faisal Abu Sakha** contra su orden de detención administrativa por seis meses. La detención administrativa permite a Israel mantener a una persona recluida y sin cargos ni juicio, a la vez que se le niega el derecho a defenderse o a impugnar de manera efectiva la legalidad de su detención, porque las autoridades retienen en gran medida las "pruebas" en su contra. La orden de detención de Mohammad Faisal Abu Sakha expira el 13 de junio de 2016, pero puede renovarse indefinidamente.

Durante la vista, el fiscal militar sostuvo que Mohammed Faisal Abu Sakha es una amenaza para la seguridad porque ha desarrollado actividades ilegales con el Frente Popular para la Liberación de Palestina, partido político de izquierdas que tiene brazo armado, algo que Israel prohíbe, pero no ofreció ninguna información sobre esas actividades Mohammad Faisal Abu Sakha y sus abogados estaban en la situación imposible de intentar impugnar su detención sin tener acceso a la información necesaria para hacer la defensa.

A mediados de marzo, Mohammed Faisal Abu Sakha fue trasladado de la prisión de Megido, en el norte de Israel, a la de Ketziot, situada en el Néguev (Negev en hebreo y Naqab en árabe), en el sur de Israel. La reclusión en Israel de palestinos de la Cisjordania ocupada viola los derechos que les asisten con arreglo al IV Convenio de Ginebra relativo a la Protección Debida a las Personas civiles en Tiempo de Guerra, que estipula que los miembros de la población de un territorio ocupado a los que se detenga deben estar recluidos dentro de ese territorio. Mohammed Faisal Abu Sakha ha pedido a su familia que transmita su agradecimiento a todas las personas que han hecho campaña en su favor, pero ha reiterado su preocupación en especial por los niños palestinos a quienes Israel mantiene detenidos, en particular por los que tienen discapacidades mentales y físicas. Artista de circo y profesor en una escuela circense palestina de Birzeit, está especializado en el trabajo con niños con dificultades de aprendizaje.

Escriban inmediatamente en hebreo, en inglés o en su propio idioma:
- pidiendo a las autoridades que dejen en libertad a Mohammad Faisal Abu Sakha y a todas las demás personas sometidas a detención administrativa si no van a ser acusadas de ningún delito común reconocible ni sometidas a un juicio justo con prontitud;
- instándolas a tomar de inmediato medidas para poner fin a la práctica de la detención administrativa.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 19 DE MAYO DE 2016 A:

Auditor militar general
Military Judge Advocate General
Brigadier General Sharon Afek
Hakirya, Tel Aviv, Israel
Fax: +972 3 569 4526
Email: Mag@idf.gov.il
Tratamiento: Señor Auditor Militar General / Dear Judge Advocate General

Comandante de las Fuerzas de Defensa de Israel en Cisjordania
Commander of the IDF – West Bank
Major-General Roni Numa
GOC Central Command
Military Post 01149, Battalion 877
Fuerzas de Defensa de Israel, Israel
Fax: +972 2 530 5741, +972 2 530 5724
Tratamiento: General Roni Numa / Dear Major-General Roni Numa

Ministro de Seguridad Pública
Minister of Public Security
Gilad Erdan
Kiryat Hamemshala
PO Box 18182
Jerusalem 91181, Israel
Fax: +972 2 584 7872
Email: gerdan@knesset.gov.il
Tratamiento: Señor Ministro / Dear Minister

Envíen también copias a la representación diplomática de Israel acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la segunda actualización de AU 12/16. Más información: https://www.amnesty.org/es/documents/MDE15/3567/2016/es/

AMNISTÍA INTERNACIONAL

ACCIÓN URGENTE

RECHAZADO EL RECURSO DE ARTISTA PALESTINO DE CIRCO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Mohammad Faisal Abu Sakha (de 23 años) fue detenido por soldados israelíes el 14 de diciembre, cuando se dirigía a su trabajo en la Escuela Palestina de Circo de Birzeit, cerca de Ramala. Los soldados lo detuvieron en el puesto de control de Zaatara, próximo a la ciudad cisjordana de Nablús, y lo llevaron al cercano centro militar de detención de Hawara. Posteriormente, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) comunicó a sus padres que lo habían trasladado a la prisión de Megido, en el norte de Israel. El 25 de diciembre, el ejército israelí le entregó una orden de detención administrativa por seis meses. Un juez militar revisó y confirmó la orden el 5 de enero en el tribunal militar de Ofer, en el norte de Cisjordania. El 21 de marzo, un juez militar vio un recurso contra la orden de seis meses, pero el 31 de marzo lo rechazó. Según el sitio web de noticias de Al Yazira, un portavoz militar israelí dijo ese día que Mohammad Faisal Abu Sakha se hallaba recluido porque representaba un "peligro [...] para la seguridad de la región" y que los detalles de su caso eran "confidenciales".

Mohammad Faisal Abu Sakha comenzó a estudiar en la Escuela Palestina de Circo en 2007, y en 2011 actuaba ya en ella. Se ocupa también de entrenar a niños para actuar en el circo, especialmente a niños con dificultades de aprendizaje, que es el caso de 30 de los más de 300 alumnos de la Escuela. La Escuela Palestina de Circo, que financian varias sociedades benéficas y otros organismos, entre ellos la Comisión Europea, sostiene que no hay motivos en absoluto para afirmar que Mohammad Faisal Abu Sakha es una amenaza para la seguridad, que su único delito es "hacer felices a los niños" y que su vida está dedicada al circo. La escuela se dedica a formar a niños y jóvenes palestinos en las artes circenses para así "reforzar el potencial social, creativo y físico de los palestinos, con miras a hacerlos participar en la sociedad y empoderarlos para ser agentes constructivos en ella".

La detención administrativa, introducida aparentemente como medida excepcional para detener a personas que supongan un peligro extremo e inminente para la seguridad, es utilizada por Israel como alternativa al uso del sistema de justicia penal para detener, acusar formalmente y procesar a presuntos autores de delitos, o para mantener recluidas a personas que no deberían haber sido detenidas en absoluto. Las órdenes de detención administrativa pueden renovarse indefinidamente, y Amnistía Internacional cree que algunos palestinos a los que Israel mantiene sometidos a ella son presos de conciencia, recluidos únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y asociación. Las autoridades israelíes han aumentado de modo muy considerable el uso de la detención administrativa desde octubre de 2015: al final de 2015 había más de 580 palestinos sometidos a detención administrativa. Este aumento coincidió con la reanudación de la detención administrativa de menores de edad. En octubre de 2015, tres niños de 17 años con documentos de identidad de Jerusalén fueron los primeros menores sometidos a detención administrativa en casi cuatro años. En total, entre octubre de 2015 y marzo de 2016 fueron sometidos a detención administrativa nueve niños. Uno de ellos fue acusado de un delito posteriormente, al expirar su orden de detención; cinco quedaron en libertad cuando expiraron las suyas, y cuatro continuaban sometidos a detención administrativa a fecha de abril de 2015. La organización Defensa de Niñas y Niños Internacional – Palestina afirma que en diciembre de 2015 había 422 niños palestinos de entre 12 y 17 años bajo custodia militar israelí. Calcula que entre 500 y 700 están recluidos y han sido procesados por tribunales militares israelíes, la mayoría por el cargo de arrojar piedras.

Todas las prisiones israelíes con palestinos sometidos a detención administrativa, excepto una, están dentro de Israel. La reclusión de palestinos dentro de Israel viola el derecho internacional. Los artículos 49 y 76 del IV Convenio de Ginebra estipulan que los miembros de la población de un territorio ocupado a los que se detenga deben estar recluidos dentro de ese territorio, no en el de la potencia ocupante. Esta práctica hace a que a las familias de los detenidos les resulte muy difícil ir a verlos, porque necesitan un permiso para entrar en Israel. Las autoridades israelíes deniegan de manera habitual tal permiso, lo que constituye una medida punitiva contra las familias y contra los detenidos. Si todos los palestinos detenidos estuvieran en los TPO, sus familias no tendrían que entrar en Israel para ir a verlos y el problema de los permisos no se plantearía. La familia de Mohammad Faisal Abu Sakha lo ha visitado tres veces desde su detención.

Activistas de Amnistía Internacional de todo el mundo continúan pidiendo justicia para Mohammad Faisal Abu Sakha. Véase, por ejemplo, http://tinyurl.com/gsoe2fq y http://tinyurl.com/jls6qoy

Nombre: Mohammad Faisal Abu Sakha

Sexo: hombre

Más información sobre AU: 12/16 Índice: MDE 15/3791/2016 Fecha de emisión: 7 de abril de 2016